

## - Categorización de Clientes Residenciales

Para la aplicación de los Conceptos Tarifarios, la Resolución ENARGAS I409/08 determinó 8 categorías de consumos para Clientes Residenciales en función a los rangos de consumo que se describen en el cuadro siguiente:

<b>Categorías</b>	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
R1	0	500
R2 1º	501	650
R2 2º	651	800
R2 3º	801	1000
R3 1º	1001	1250
R3 2º	1251	1500
R3 3º	1501	1800
R3 4º	1801	>

Esta categorización se realiza considerando los consumos del período corriente (es decir el de la presente factura) más los 5 períodos inmediatos anteriores. Tenga en cuenta que en cada factura a emitir se volverá a calcular la categoría del mismo modo, lo que implica que este sistema es «móvil».

Para los Consorcios de Propiedad Horizontal existe una metodología de categorización distinta.

## - Categorización de Clientes Comerciales (GP)

Para la aplicación de los Conceptos Tarifarios, se determinaron 4 categorías de consumos para Clientes Comerciales en función a los rangos de consumo anuales que se describen en el cuadro siguiente.

Licenciataria / Subzona	Naturgy BAN	
	Desde	Hasta
SGP 1	0	12.000
SGP 2	12.001	108.000
SGP 3-1	108.001	180.000
SGP 3-2	>180.000	

Esta categorización se realiza considerando los consumos del período corriente (es decir el de la presente factura) más los 11 períodos inmediatos anteriores.

Tenga en cuenta que en cada factura a emitir se volverá a calcular la categoría del mismo modo, lo que implica que este sistema es “móvil”.